INFORME DE AUSTERIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS COMPARATIVO ENTRE LAS VIGENCIAS 2025 Y 2026, CORTE A JUNIO.

YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, julio 2026

- OBJETIVO

Efectuar un análisis comparativo de los gastos generales y a la vez servicios públicos en la Gobernación del Departamento del cesar, en el periodo de enero a junio de la vigencia 2025 y la vigencia 2026.

- ALCANCE

Verificar los gastos seleccionados generales y servicios públicos de las vigencias 2025 y 2026, con corte al mes de junio

- BASE LEGAL

Decreto Nº 000014 del 23 de enero de 2004, normas de austeridad en el gasto público, norma interna en el Departamento del Cesar.

Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015.

DESARROLLO

CUADRO N° 1

COMPARATIVO GASTOS GENERALES VIGENCIAS 2025-2026 CORTE A JUNIO 30, DEPARTAMENTO DEL CESAR								
	ENERO A JUNIO 2025			%	ENERO A JUNIO 2026			%
CONCEPTO	APROPIACION	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	%	APROPIACION	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	%
Materiales y Suministros	3,485,000,000.00	3,484,568,934.00	3,484,568,934.00	99.99	3,101,030,000.00	3,052,622,000.00	2,573,000,000.00	82.97
Viaticos de los funcionarios	365,576,912.00	311,362,759.00	311,362,759.00	85.17	377,275,373.00	377,275,373.00	159,920,272.00	42.39
Publicidad	1,907,105,779.00	1,906,037,568.00	1,906,037,568.00	99.94	1,876,797,164.00	1,876,797,164.00	1,876,737,864.00	100.00
Impresos y Publicaciones	858,032,577.00	857,884,977.00	857,884,977.00	99.98	627,489,619.00	627,489,619.00	627,489,619.00	100.00
Mantenimiento	1,970,651,166.00	1,963,414,781.00	1,963,414,781.00	99.63	1,702,651,166.00	1,645,358,669.00	1,633,283,439.00	95.93
Honorarios	8,017,458,301.00	7,983,323,025.40	7,983,323,025.40	99.57	6,704,617,293.00	6,704,617,293.00	6,402,850,424.00	95.50
Remuneración servicios Tecnicos	977,596,002.00	977,559,980.00	977,559,980.00	100.00	1,064,816,901.00	1,064,816,901.00	852,223,352.00	80.03
Vigilancia y aseo	11,180,501,406.00	11,179,801,406.00	11,179,801,406.00	99.99	11,100,502,504.00	11,100,502,503.07	11,099,616,190.25	99.99
Servicio de Energia	2,628,550,897.00	2,595,138,564.00	2,595,138,564.00	98.73	2,986,144,150.00	2,986,144,526.00	1,391,768,929.52	46.61
Servicio de Acueducto y Alcantarillado	120,637,045.00	114,904,069.00	114,904,069.00	95.25	114,177,430.00	114,177,430.00	43,763,820.00	38.33
Servicio Telefónico	723,560,093.00	721,988,713.19	721,988,713.19	99.78	586,754,016.00	586,754,016.00	312,118,606.39	53.19
Seguros	889,477,084.00	889,384,855.98	889,384,855.98	99.99	1,603,375,060.00	1,572,228,149.00	406,951,700.00	25.38
Servicios Inmobiliarios (arrendamiento)	24,371,795.00	19,800,000.00	19,800,000.00	81.24	25,151,692.00	25,151,692.00	25,099,667.00	99.79
Bienestar Social (bienes)	1,204,488,330.00	1,103,385,554.81	1,103,385,554.81	91.61	1,243,031,957.00	1,243,031,957.00	555,159,165.00	44.66
Capacitación	12,148,007.00	6,990,000.00	6,990,000.00	57.54	20,536,743.00	13,192,100.00	10,717,100.00	52.19
Programa Salud Ocupacional	326,739,675.00	273,179,000.00	273,179,000.00	83.61	289,723,345.00	289,723,345.00	186,416,000.00	64.34
Fuente: Oficina Presupuesto-PCT								

Del análisis comparativo de las variaciones registradas entre el primer semestre de las vigencias 2025 y 2026, de acuerdo al cuadro número 1, se identifican los aspectos más relevantes del comportamiento de la ejecución presupuestal. Es importante precisar que la información correspondiente a la vigencia 2026 comprende únicamente el período de enero a junio, por lo que la ejecución aún se encuentra en desarrollo y resta un semestre por ejecutar.

Al comparar las apropiaciones presupuestales con los valores comprometidos y ejecutados, se observan los siguientes resultados:

En el rubro de materiales y suministros, la apropiación disminuyó de $3.485 millones a $3.101 millones, lo que representa una reducción de aproximadamente $383,9 millones. En cuanto a la ejecución, esta pasó del 99,99 % en el primer semestre de 2025 al 82,97 % en el mismo período de 2026, comportamiento asociado a que la vigencia aún se encuentra en ejecución.

Los gastos de publicidad mantuvieron un comportamiento estable. La apropiación pasó de $1.907 millones a $1.876,7 millones, reflejando una leve disminución. No obstante, la ejecución fue prácticamente total en ambos períodos, alcanzando el 99,94 % en 2025 y el 100 % en 2026.

Respecto al rubro de impresos y publicaciones, la apropiación se redujo en aproximadamente $230 millones, equivalente a una disminución cercana al 26,9 %. Sin embargo, la ejecución permaneció en niveles óptimos, pasando del 99,98 % al 100 %.

En el concepto de mantenimiento, la apropiación disminuyó de $1.970,6 millones a $1.702,6 millones, lo que representa una reducción aproximada de $268 millones (13,6 %).

En cuanto a los honorarios, la apropiación pasó de $8.017,4 millones a $6.704,6 millones, registrando una disminución absoluta cercana a $1.312,8 millones, equivalente al 16,4 %. Por su parte, el nivel de ejecución descendió del 99,57 % al 95,20 %, lo que representa una reducción de aproximadamente 4,37 puntos porcentuales.

Los gastos de vigilancia y aseo, que constituyen uno de los rubros de mayor participación presupuestal, presentaron un comportamiento estable. La apropiación pasó de $11.180 millones en 2025 a $11.100 millones en 2026, mientras que la ejecución alcanzó el 99,99 % en ambos períodos analizados.

En materia de servicios públicos, el servicio de energía continuó siendo el de mayor impacto financiero. La apropiación aumentó de $2.628,5 millones a $2.986,1 millones, equivalente a un incremento del 13,5 %. La ejecución pasó del 98,73 % en 2025 al 46,61 % en el primer semestre de 2026, situación que obedece a que aún resta por ejecutarse el segundo semestre de la vigencia.

En el rubro de seguros, la apropiación aumentó de $889,4 millones a $1.603,3 millones, lo que representa un incremento aproximado del 80,3 %. En cuanto a la ejecución, esta fue del 99,99 % durante el primer semestre de 2025 y del 25,38 % al cierre de junio de 2026, porcentaje que se considera normal dado que la vigencia presupuestal aún no ha finalizado.

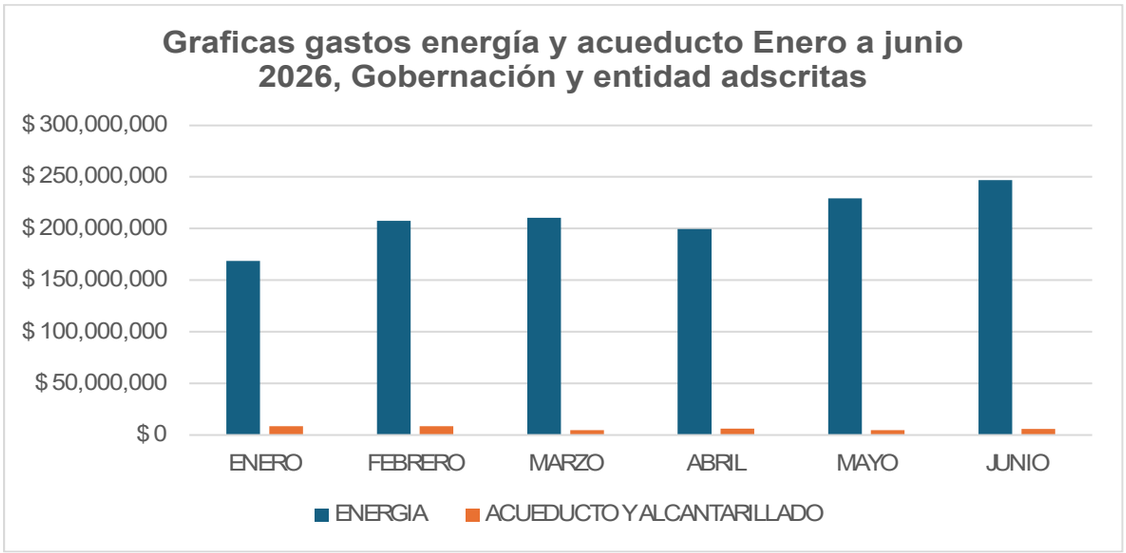
Respecto a los gastos orientados al bienestar y la seguridad de los funcionarios, el programa de Bienestar Social incrementó su apropiación de $1.204,4 millones a $1.243 millones, lo que representa un aumento del 3,2 %. La ejecución pasó del 91,61 % al 44,66 %, porcentaje que se espera continúe aumentando durante el segundo semestre de la vigencia.

Finalmente, en el Programa de Salud Ocupacional, la apropiación disminuyó de $326,7 millones a $289,7 millones, registrando una reducción de aproximadamente $37 millones, equivalente al 11,3 %. En cuanto a la ejecución, esta pasó del 83,61 % en el primer semestre de 2025 al 64,34 % con corte a junio de 2026, reflejando una ejecución parcial acorde con el avance de la vigencia presupuestal.

CUADRO N° 2

SERVICIOS PUBLICOS EDIFICIO GOBERNACION Y OTRAS DEPENDENCIAS EXTERNAS ENERO -JUNIO 2026						
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ENERGIA	$ 168,668,661	$ 207,511,900	$ 210,345,310	$ 199,450,550	$ 229,331,880	$ 246,824,170
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 8,648,144	$ 8,737,925	$ 4,984,828	$ 6,240,586	$ 4,848,906	$ 5,967,384
Fuente: Sistema de información						

Grafica N° 1



Fuente: Sistema información

CUADRO N° 3

SERVICIOS PUBLICOS EDIFICIO GOBERNACION Y ENTES EXTERNOS ENERO -JUNIO 2025

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ENERGIA	$ 187,958,560	$ 215,568,550	$ 227,094,290	$ 219,442,910	$ 208,200,510	$ 211,018,480
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	$ 10,774,615	$ 10,897,633	$ 7,984,360	$ 6,777,750	$ 9,125,419	$ 8,667,105

Fuente: Sistema de información

En el cuadro N° 2 se presenta el comportamiento de los gastos por concepto de servicios públicos correspondientes a energía eléctrica y acueducto y alcantarillado durante el primer semestre de la vigencia 2026. Se observa que el mayor valor ejecutado por concepto de energía eléctrica se registró en el mes de junio, con un total de $246.824.170. En cuanto al servicio de acueducto y alcantarillado, el mayor valor se presentó en el mes de febrero, alcanzando $8.373.925.

Por su parte, el cuadro N° 3 muestra el comportamiento de estos mismos conceptos de gasto durante el período comprendido entre enero y junio de la vigencia 2025. En este caso, el mayor valor facturado por concepto de energía eléctrica se registró en el mes de marzo, con $227.094.290, mientras que el gasto más alto por acueducto y alcantarillado se presentó igualmente en el mes de febrero, con un valor de $10.897.633.

CUADRO N° 4

GASTOS COMPARATIVOS TELEFONIA EDIFICIO GOBERNACION DEL CESAR Y ENTIDADES EXTERNAS PERIODOS 2025-2026, ENERO A JUNIO			
	Enero - junio 2025	Enero -Junio 2026	Variación%
Empresa Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP.	$ 271,320,000	$ 219,379,495	-19.14
UNE EPM Telecomunicaciones	$ 13,366,942	$ 2,872,374	-78.51
Comunicación Celular Comcel S.A	$ 43,865,505	$ 48,198,485	9.88
Fuente: Sistema de Información-OCI			

El cuadro N.° 4 presenta las variaciones registradas en los diferentes conceptos del servicio telefónico durante los dos períodos analizados. Se observa que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, concentra la mayor proporción del gasto; sin embargo, entre enero y junio de 2026 este rubro registró una disminución del 19,14 % frente al mismo período de 2025.

En segundo lugar, por nivel de gasto, se encuentran los servicios de telefonía celular, los cuales presentaron un incremento del 9,88 % en comparación con el primer semestre de 2025, tal como se evidencia en el cuadro citado.

CUADRO N° 5

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE SALUD ENERO A JUNIO 2026			
	Enero - junio 2025	Enero -Junio 2026	Variación%
Energia corte mayo 2026	$ 341,327,070	$ 220,150,150	-35.50
Servicio telefónico, corte mayo 2026	$ 13,046,574	$ 1,944,970	-85.09
Acueducto y alcantarillado	$ 2,317,181	$ 4,731,021	104.17
Fuente: Sistema de Información-OCI			

En el Cuadro N.° 5 se presenta el comportamiento de los gastos por servicios públicos de la Secretaría de Salud durante los períodos comparados (enero-junio de 2025 y enero-junio de 2026). El análisis evidencia una reducción significativa en el gasto por concepto de energía, el cual disminuyó en un 35,5 %, al pasar de $341,3 millones a $220,1 millones, constituyéndose en la variación de mayor impacto dentro de los servicios evaluados.

Por su parte, el gasto correspondiente al servicio telefónico registró una disminución del 85,09 %, lo que refleja una importante racionalización de este concepto. En contraste, el servicio de acueducto y alcantarillado presentó un incremento del 104,17 % respecto al mismo período de la vigencia anterior. No obstante, pese a este aumento porcentual, su incidencia presupuestal continúa siendo reducida debido a que corresponde a un rubro de menor participación dentro del total de los gastos por servicios públicos. Esta estructura del gasto es consistente con los análisis de austeridad y eficiencia del gasto público que priorizan el seguimiento a los consumos de mayor impacto presupuestal.

Se hace la salvedad, que para la secretaria de salud en el cuadro numero 5, los gastos de energía y acueducto están con corte a mayo 2026, no se refleja aun en el sistema de información financiera los gastos de junio 2026.

Relacionamos el pago hecho a la empresa Caribemar de la Costa S.A.S ESP Afinia Grupo EPM, a través del comprobante de egreso 8629 del 29 de abril de 2026, por valor de $ 180,102,699.52, y por concepto de deudas generadas en periodos anteriores por suministro de pago de servicio público de energía según relación de Idecesar así: parque lúdico las Flores, Idecesar, parque la Nevada, Patinódromo, Garupal local 1, parque Garupal, baños Primero de Mayo, Guatapurí medidor principal, de acuerdo a documento firmado por la Secretaría General del Departamento del Cesar.

RECOMENDACIONES

Realizar mantenimientos preventivos planeados y periódicos a los equipos eléctricos, aires acondicionados, sistemas, evitando gastos mayores por daños correctivos o perdidas de eficiencia.

Mejorar la planeación y control del gasto de los servicios públicos, a través de seguimiento mensual al consumo y gastos generales, mediante alertas tempranas, para tomar decisiones inmediatas cuando se presenten desviaciones o mayores consumos, garantizando el cumplimiento de las políticas de austeridad.

Seguir implementando acciones preventivas, que aporten en la disminución del gasto público con el fin de mejorar los resultados relacionados con la optimización de los recursos públicos, como lo son aprovechar la luz del día en los espacios que así lo ameriten, entre otros los funcionarios cuando salgan de la oficina apagar el aire al igual los computadores.

Propender por una cultura del ahorro de energía y demás servicios públicos al interior de la entidad, a través de mensajes de correos entre funcionarios y contratistas, con literatura pedagógica que contribuya a fortalecer esta actividad.

Revisar los gastos por concepto de telefonía fija en el edificio central y en las entidades externas, por los costos que estos gastos originan, para establecer medidas que permitan disminuirlos.

Implementar medidas que permitan disminuir los costos por consumo de energía en la secretaría de Salud Departamental, a través de campañas de sensibilización en todas los funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias fomentando apagar las luces, aires acondicionados y equipo de oficina en los horarios de descanso y fines de semana.

YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ
Asesor oficina de Control Interno